

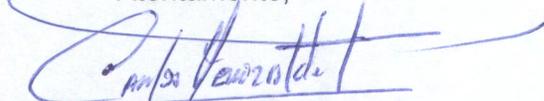
SECRETARÍA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Quito, 2 de enero del 2014

**LITERALES: INFORMES DE TRABAJO DE MOVILIZACIÓN INTERNACIONAL, Y
VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR**

En cumplimiento de lo previsto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública en el literal j) del artículo 7.- Difusión de la Información Pública, por el cual se obliga a las instituciones del Estado que conforman el Sector Público, a difundir a través del portal de información o página web, el detalle de los literales: INFORMES DE TRABAJO DE MOVILIZACIÓN INTERNACIONAL, Y VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR; al respecto me permito informar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones durante el mes de diciembre del 2013, no registra conceptos o valores en los referidos literales.

Atentamente,



Ing. Carlos Merizalde Proaño
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA